



Ministerio de Agricultura, Ganadería,
Acuicultura y Pesca
Quito Ecuador

No. **348**

**EL VICEMINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA,
ACUACULTURA Y PESCA**

Visto los Memorandos Nos. 1402 y 1412 DGRF/EPYC suscritos por el Director de Gestión de Recursos Financieros el 19 de septiembre del 2007 y el Oficio No. 457 DPA/CA suscrito por el Director Técnico de Área del Cañar el 19 de septiembre del 2007; así como el Informe Técnico constante en el Memorando No. 240 DPI/FPP/VM/MAGAP, de septiembre 25 del 2007; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 3.5.7. de las Normas Técnicas de Presupuesto, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el Acuerdo Ministerial No. 182 de 29 de diciembre del 2000, publicado en el Registro Oficial No. 249 de 22 de enero del 2001.

RESUELVE:

Artículo Unico: Aprobar los siguientes traspasos de crédito en el presupuesto vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca

PARTIDA	CONCEPTO	INGRESOS	
		AUMENTOS	REBAJAS
	1360-0000		
170107000-1	DIVIDENDOS DE SOCIEDADES Y EMPRESAS PRIVADAS (Cr.)	3,094.70	
170202000-1	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS		3,094.70
	SUMAN:	3,094.70	3,094.70

PARTIDA	CONCEPTO	GASTOS	
		AUMENTOS	REBAJAS
	1360-0000A334-041-00-00		
730303000-5	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR		100.00
730299000-5	OTROS SERVICIOS (Cr.)	100.00	
	1360-0000-D212-000-03-00		
530299000-0	OTROS SERVICIOS GENERALES	800.00	
530303000-0	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	1,000.00	
530502000-0	EDIFICIOS LOCALES Y REIDENCIAS		1,800.00
	SUMAN:	1,900.00	1,900.00

Dado en Quito, a **27 SET. 2007**

ING. JAIME DURANDO FLORES

Viceministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca